



**BALANCE DE LAS OBRAS DE VALORIZACIÓN POR
BENEFICIO LOCAL EN BOGOTÁ
(1995-2005-2018)**

Artículo 8 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., junio de 2019



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

Veedor Distrital
Jaime Torres–Melo

Viceveedor Distrital
Daniel García Cañón

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Juan Carlos Rodríguez Arana

Veedora Delegada para la Contratación
Tatiana Mendoza Lara

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Jasson Cruz Villamil

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Diego Fernando Maldonado Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jairo Edison Tirado Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica
María José del Río Arias

Equipo de Trabajo

Miryan Yolanda Nope Aguirre



Tabla de contenido

Introducción	5
1. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificaciones.....	5
1.1 Tiempo de ejecución de las obras del Acuerdo 25 de 1995	8
1.2 Presupuesto programado frente al presupuesto final de las obras del Acuerdo 25 de 1995.....	13
2. Acuerdo 180 de 2005 y sus modificaciones.....	15
2.1 Tiempo de ejecución de las obras del Acuerdo 180 de 2005	17
2.2 Presupuesto programado para las obras del Acuerdo 180 de 2005 y sus acuerdos modificatorios.....	21
3. Acuerdo 724 de 2018: por el cual se establece el cobro de valorización para la construcción de un plan de obras.....	24
4. Conclusiones	25
Referencias	27
Anexos.....	29

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Acuerdo 25 de 1995 y sus acuerdos modificatorios	6
<i>Tabla 2.</i> Obras del eje 1. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios	9
<i>Tabla 3.</i> Obras del eje 3. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios	10
<i>Tabla 4.</i> Obras del eje 4. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios	11
<i>Tabla 5.</i> Obras del eje 5. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios	11
<i>Tabla 6.</i> Obras del eje 6. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios	12
<i>Tabla 7.</i> Obras del eje 7. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios	12
<i>Tabla 8.</i> Obras del Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios con mayores incrementos	13
<i>Tabla 9.</i> Obras del Acuerdo 180 de 2005.....	15
<i>Tabla 10.</i> Costo por grupo y sistema e inicio de obras Acuerdo 180 de 2005.....	15
<i>Tabla 11.</i> Fases del Plan de obras del Acuerdo 180 de 2005.....	16
<i>Tabla 12.</i> Modificaciones al Acuerdo 180 de 2005	17
<i>Tabla 13.</i> Obras del Acuerdo 180 de 2005 iniciadas antes de la fecha de sanción del Acuerdo 398 de 2009	18
<i>Tabla 14.</i> Obras no ejecutadas en su totalidad	19
<i>Tabla 15.</i> Parques Intervenidos	20
<i>Tabla 16.</i> Obras con mayores incrementos	22



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

<i>Tabla 17.</i> Ejecución financiera para parques	23
<i>Tabla 18.</i> Asignación financiera para parques	23
<i>Tabla 19.</i> Obras Acuerdo 724 de 2018	24

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Mapa ejes Acuerdo 25 de 1995	7
-----------------------------------------------------	---



Introducción

La valorización es una contribución o gravamen, que ha permitido que la ciudad realice grandes obras de infraestructura de interés público, ésta se impone a los propietarios o poseedores de los bienes inmuebles que se benefician directamente con la ejecución de estas obras, como se define en el Acuerdo 7 de 1987, “Por el cual se adopta el Estatuto de Valorización del Distrito Especial de Bogotá”.

De esta forma se establece la diferencia entre los recursos obtenidos por impuestos y los de valorización, estos últimos tienen una destinación específica, la construcción de obras que le generan mayor valor a los inmuebles adyacentes, por esta razón es un gravamen real. Otra diferencia, para el caso de la ciudad es que el monto distribuible, su asignación (qué aporte le corresponde a cada predio del área que se beneficia con las obras) y su recaudo es competencia del Instituto de Desarrollo Urbano IDU (Acuerdo 19, 1972, art. 2) mientras que los impuestos son contribuciones que recaen sobre la población en general sin mediar la entrega de un bien o servicio a cambio.

Teniendo en cuenta la importancia de este instrumento de financiación para la construcción de infraestructura en la ciudad, la Veeduría Distrital elaboró el presente documento, en el que se hace seguimiento a la ejecución de los diferentes acuerdos que han autorizado esta contribución, haciendo énfasis en el tiempo y recursos financieros requeridos para la construcción de las obras frente a los programados, para así brindar argumentos que permitan a la administración tomar mejores decisiones y a la ciudadanía ejercer un control social más cualificado.

Es así como, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Acuerdo 24 del mismo año, se realizó el presente informe que comprende el análisis de la ejecución de las obras contempladas en los acuerdos sancionados en la ciudad autorizando el cobro de esta contribución, desde el año 1995 hasta el 2013 y la descripción de la última valorización aprobada en 2018. Por último, se realizan unas conclusiones y recomendaciones, en aras de hacer más eficiente la utilización de esta herramienta de financiación.

1. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificaciones

El Acuerdo 25 de 1995 autorizó el cobro de valorización por beneficio local para construir 44 obras que se encontraban contempladas en el Plan de Desarrollo “Formar ciudad” y modificó el Acuerdo 7 de 1987, en sus artículos: 9, literal d, reduciendo la disposición del área a construir del 100% al 50%; el artículo 36, relacionado con la composición y las funciones de la Junta de Vigilancia. A pesar de ser sancionado el 21 de diciembre de 1995 este Acuerdo rigió a partir del 01 de enero de 1996.



Posteriormente, mediante el Acuerdo 9 del 30 de julio de 1998 tuvo su primera modificación: el número de obras pasó de 44 a 34, 11 obras se excluyeron y pasaron a ser obras viales complementarias y financiadas con recursos diferentes a los de valorización, se incluyó una nueva vía y el porcentaje de administración aumentó de máximo el 13% a máximo el 25%.

Un poco más de tres años después, el 22 de diciembre de 2001, se modificó el Acuerdo 9, variando el monto distribuible, que es el costo de las obras, y el porcentaje de costos de administración del recaudo, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 1. Acuerdo 25 de 1995 y sus acuerdos modificatorios

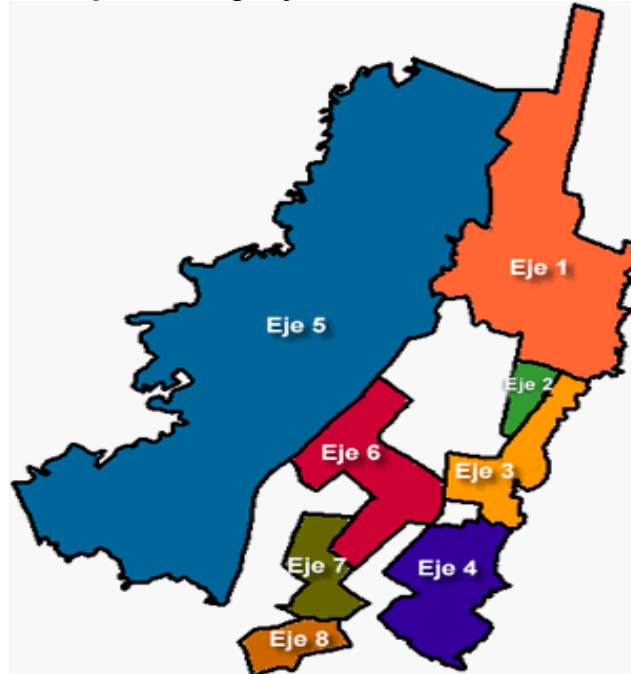
<i>Concepto</i>	<i>Acuerdo 25 de 1995</i>	<i>Acuerdo 9 de 1998</i>	<i>Acuerdo 48 de 2001</i>
Tipo de Acuerdo	Cobro de valorización por beneficio local	Modificatorio del Acuerdo 25 de 1995	Modificatorio del Acuerdo 9 de 1998
Monto distribuible	Define el monto distribuible en \$321.271.000.000, costo estimado de las obras (obra civil, estudios, diseños, interventorías y adquisición de predios).	Define el monto distribuible en \$321.271.000.000 (obra civil, estudios, diseños, interventorías y adquisición de predios).	Monto distribuible \$449.918.079.325 por valorización parcial. Autoriza cobro de la diferencia entre el monto distribuible establecido en el Acuerdo 25 de 1995 y éste, o sea la suma de \$128.647.079.325
Administración	No superior al 13% de las obras	No superior al 25% de las obras	6,22%, es decir \$26.370.613.749.
Costo total obras	\$ 321.271.000.000	\$ 474.987.509.796	\$ 528.979.993.484
Obras	44 obras	34 obras	Mantiene las obras del Acuerdo 9 de 1998

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

En el Acuerdo 48 de 2001 se modificó el monto distribuible, teniendo en cuenta el cálculo del valor de las obras realizado en el Acuerdo 9 de 1998, estimado en \$474.987.509.796, así como la financiación de \$79.061.914.159 realizada por el Distrito con recursos propios. De acuerdo con lo expuesto en el Acuerdo 48, el IDU actualizó el costo de las obras, que ascendió a \$ 528.979.993.484, señalando que este valor era inferior al valor presente fijado en el Acuerdo 9 de 1998, a este valor se le restó el valor financiado con recursos propios, lo que dio como resultado un monto de \$449.918.079.325 el cual se autorizó a distribuir y asignar el cobro de la diferencia, es decir \$\$128.647.079.325.

El número de obras también ha sido modificado, inicialmente, el Acuerdo 25 de 1995, como se anotó arriba, aprobó el cobro de valorización para 44 obras, distribuidas en ocho ejes de influencia: el eje 1 contemplaba 11 obras; el eje 2 una; los ejes 3, 6 y 7 tenían 4 obras, cada uno; el eje 4 contenía 5 obras; el eje 5 fue el que más obras tenía, 14, y finalmente, el eje 8 una obra. En el siguiente mapa se observa el área de influencia por eje.

Figura 1. Mapa ejes Acuerdo 25 de 1995



Fuente: IDU, 2014

Con el Acuerdo 9 de 1998, como se señaló, se redujo el número de obras de 44 a 34, aunque el único eje afectado fue el 5 que pasó de 14 obras a 4, se excluyeron 11 pero se adicionó una, como se explicó anteriormente; las zonas de influencia se mantuvieron. Este número de obras se mantuvo en el Acuerdo 48 de 2001.

Por último, mediante el Acuerdo 97 de 2003 se modificó parcialmente el Anexo No. 1 del Acuerdo 25 de 1995. Aunque se mantuvo el número de obras se reemplazaron dos: la del “Puente Calle 153 por Autopista Norte” por la “Avenida la Sirena entre Autopista Norte y Avenida Boyacá” del eje 1 y la otra del eje 3 la “Conexión Calle 45 de Carrera 7ª a Avenida Circunvalar” por la “Calle 45 entre Carreras 5ª y 13ª”. A continuación se presentan los argumentos esbozados en los considerandos del Acuerdo para realizar estas modificaciones, de acuerdo con la actualización de los estudios y diseños:

Frente al cambio del Puente Calle 153 Autopista Norte por la Avenida Sirena entre Autopista Norte y Avenida Boyacá se expresa que:

- La capacidad vehicular del puente (calzada sur) alcanzaría su máximo valor de saturación entre 2008 y 2010.
- La necesidad, en su momento, de dar continuidad a la Calle 153 hacia el occidente con el fin de contribuir al flujo del puente ya construido y así permitir una salida amplia y en buenas condiciones para los residentes del sector.



Cabe anotar que esta obra se inició en diciembre de 2009 (IDU, 2013).

En cuanto al cambio de la Conexión de la Calle 45 de Carrera 7ª a Avenida Circunvalar por la “Calle 45 entre Carreras 5ª y 13ª” se justifico porque:

- La relación capacidad del paso deprimido sería mínima frente a la capacidad total de las características del proyecto El acceso vehicular sería deficiente, no habría continuidad al occidente por la calle 45 entre las Carrera 7 y 13.
- Se generaría un impacto visual negativo a las edificaciones vecinas.
- Se requeriría la reubicación del colector de aguas lluvias de la Avenida Circunvalar y las condiciones del suelo en el sector producirían problemas de estabilidad de taludes.

Por lo anterior, se determinó que construir la obra de la “Calle 45 entre Carreras 5ª y 13ª” era necesario para permitir la continuidad de la Calle 45 entre la NQS y la Carrera 5. Sin embargo, esta es una de las obras que no se ha culminado en su totalidad a la fecha de corte de este informe.

Adicionalmente, en los considerandos del Acuerdo 97 de 2003 se establece que el cambio de estas obras contó con el aval de los miembros de la Junta de Vigilancia de los ejes 1 y 3, quienes estimaron conveniente realizar las obras propuestas, por lo que autorizaron asignarles los recursos recaudados para las obras “Puente Calle 153” y “Conexión Calle 45 de Carrera 7ª a Avenida Circunvalar”, teniendo en cuenta, que además de su importancia para la ciudad, con estas nuevas obras no se presentaron cambios en las zonas de influencia.

1.1 Tiempo de ejecución de las obras del Acuerdo 25 de 1995

El Acuerdo 25 de 1995 no contempló un plazo para la ejecución del Plan de obras, mientras que el Acuerdo 9 de 1998, fijó el 1 de junio de 1999 como plazo máximo para el inicio de las obras, pero el Acuerdo 48 de 2001 no estableció nada al respecto. Sin embargo, se considera importante realizar una mirada al tiempo requerido para la ejecución de estas obras.

Como se observa a continuación, aún no se ha finalizado la construcción de la totalidad de las obras que se contemplan en el Plan de obras de este Acuerdo y sus modificatorios, dos de las 34 obras (“Calle 45 entre Carreras 5ª y 13ª” y “Par Vial Carreras 17, 18 y 19 entre Calles 19 y 13”) aún se encuentran sin finalizar, por tener tramos pendientes de ejecutar, por lo que se incluyeron en el actual Plan de Desarrollo.

En las siguientes tablas se encuentran las obras por ejes, señalando la fecha de inicio y la fecha de entrega de la obra. Es de aclarar que solo se tiene en cuenta el último contrato de obra¹, con el que se finaliza esta y se pone al servicio de la comunidad.

¹ No se tienen en cuenta contratos de estudios y diseños, ni contratos que no finalizaron las obras.

Tabla 2. Obras del eje 1. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios

#	Obra	Fecha de acta de inicio de la obra - o de contrato	Fecha de entrega de la obra (fecha de terminación)
1	Av. Iberia de Av. Boyacá a Autopista Norte	20/09/1999	10/12/2000
2	Calle 134 entre Cr 7 y Av. Del Ferrocarril	18/04/1997	31/01/1998
3	Transversal 16 entre calle 134 y calle 130	04/07/1997	04/04/1998
4	Tapón Paralela Línea Férrea de la calle 106 – 116	31/05/1999	27/03/2000
5	Conexión Cr 11 entre Calle 100-106	01/04/2013	25/09/2014
6	Av. Boyacá de Av. Suba a la Av. Iberia	02/05/2000	10/10/2001
7	Av. Boyacá de Av. Iberia (Calle 134) a Av. San José (Calle 170) (50%)	31/05/1999	14/03/2000
8	Mejoras Intersección de la Calle 127 por Autopista Norte	31/05/1999	09/06/2000
9	Paraderos Autopista Norte	22/04/1998	22/08/1998
10	Vías Modelo del Espacio Público (Auto norte de los Héroes al fin del Perímetro Urbano)	Sin datos	Sin datos
11	Avenida la Sirena entre Autopista norte y Avenida Boyacá. Incluye intersección sur por Autopista Norte	19/12/2011	20/11/2014

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información del (IDU, 2019a)

Todas las obras del Eje 1 se encuentran terminadas y como se desprende de la tabla anterior, el promedio de inicio es de cinco años y el de terminación es de seis años, tomando como referencia la fecha de entrada en vigencia del Acuerdo 25 de 1995 (01 de enero de 1996), excepto en la obra de la Avenida La Sirena, para la que se tiene en cuenta la fecha del Acuerdo 97 de 2003. Es de resaltar que en este eje dos obras fueron terminadas más de diez años después de haber sido programadas: Conexión Cr 11 entre Calle 100-106 (18 años y más de ocho meses) por problemas de adquisición predial, y la Avenida la Sirena entre Autopista norte y Avenida Boyacá (11 años) en la que aparte de la demora en su inicio se le declaró la caducidad al contrato 047 de 2009, por incumplimiento del contratista, por lo que se realizó una nueva licitación para adjudicar la obra faltante.

Por otra parte, las obras que tomaron menos tiempo en ser entregadas fueron: la “Calle 134 entre Cr 7 y Avenida del Ferrocarril”, y la “Transversal 16 entre calle 134 y calle 130”, la primera se



finalizó dos años y un mes y la segunda dos años y tres meses, después de la entrada en vigencia del Acuerdo 25.

En cuanto al eje dos, con un solo proyecto “Vías modelo de espacio público”, el último contrato inició el 1 de noviembre de 2000 y finalizó el 2 de enero de 2001, cinco años después de la entrada en vigencia del Acuerdo 25.

Con respecto a las obras del eje tres el promedio de inicio de las obras fue de 7,4 años y el de entrega de la obra de 7,7 años. La obra que más tiempo tomó fue la Calle 45 entre Carreras 5ª y 13ª, que tiene aún pendiente el tramo entre Carreras 5ª y 7ª, según información del IDU, aún no se han adquirido los predios para realizar la obra. El último contrato se entregó en el año 2015, es decir casi 20 años después de la entrada en vigencia del Acuerdo 25 y 12 años después del Acuerdo 97 de 2003.

Tabla 3. Obras del eje 3. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios

#	Obra	Estado del Proyecto	Fecha de acta de inicio de la obra - o de contrato	Fecha de entrega de la obra (fecha de terminación)
1	Ampliación Calle 53 de Cr 24 a Cr 7	Terminado	12/04/2004	24/01/2007
2	Ampliación Cl 72 de Cr 7 - Cr 5 y Av. Circunvalar	Terminado	30/07/2003	06/06/2006
3	Conexión Cl 63 de Cr 7 con Av. Circunvalar	Terminado	29/07/1999	29/04/2000
4	Calle 45 entre Carreras 5ª y 13ª (Pendiente tramo entre Carreras 5ª y 7ª)	Ejecución Parcial	05/03/2014	29/09/2015

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información del (IDU, 2019a)

De las obras del eje cuatro, la que más tiempo tomó para su construcción fue la “Avenida de los Comuneros de la Avenida Caracas hasta la Avenida Circunvalar”, se finalizó en febrero de 2010, lo que significa más de 14 años después de ser autorizada para ser construida con recursos de valorización, mediante el Acuerdo 25 de 1995. Sin embargo, la obra “Par Vial Carreras 17, 18 y 19 entre Calles 19 y 13” aún no se ha construido en su totalidad, se encuentran pendientes los tramos Carrera 18 entre Calles 16 y Avenida 19 y Carrera 19 entre Calle 13 y Avenida 19, lo que la hace la obra con más atraso en su entrega, esta obra fue incluida en el actual Plan de Desarrollo. Le sigue en duración la obra Eje Ambiental Avenida Jiménez, que finalizó en 2003, o sea demoró más de 7 años. La obra con menor tiempo de entrega fue la de Mejoras Calle 26 por Cementerio Central y Puente del Concejo, se terminó en noviembre de 1998, es decir en dos años y 10 meses. Como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 4. Obras del eje 4. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios

#	Obra	Estado del Proyecto	Fecha de acta de inicio de la obra - o de contrato	Fecha de entrega de la obra (fecha de terminación)
1	Mejoras Cl 26 por Cementerio Central y Puente del Concejo	Terminado	01/12/1997	30/11/1998
2	Mejoras Malla Vial del B. Samper Mendoza	Terminado	18/11/1997	17/08/1999
3	Par Vial Carreras 17, 18 y 19 entre Calles 19 y 13	Ejecución Parcial	31/05/1999	23/02/2000
4	Av. de Los Comuneros de Av. Caracas hasta la Av. Circunvalar	Terminado	09/05/2007	18/02/2010
5	Eje Ambiental Av. Jiménez	Terminado	06/06/2003	05/09/2003

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información del (IDU, 2019a)

En cuanto a las obras del eje 5, que corresponden a la Avenida Ciudad de Cali, todas se finalizaron, los tramos que más tiempo requirieron para su entrega fueron: Avenida Ciudad de Cali desde Avenida El Dorado hasta Avenida 1o de Mayo, que finalizó en abril de 2011, más de 15 años después, le sigue la Avenida Ciudad de Cali desde Transversal de Suba a Avenida San José, que terminó en septiembre de 2009, 13 años y ocho meses después e inició contratos desde agosto de 1999, aunque en la tabla solo se relaciona el último. La obra que se realizó en menor tiempo fue la Avenida Ciudad de Cali desde la Avenida 1o. de Mayo hasta Avenida Bosa, que finalizó en junio de 2006, es decir más de 8 años, después de ser incluida en el Acuerdo 9 de 1998.

Tabla 5. Obras del eje 5. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios

#	Obra	Fecha de acta de inicio de la obra - o de contrato	Fecha de entrega de la obra (fecha de terminación)
1	Av. C. de Cali de Av. El Dorado hasta Av. Transversal de Suba	20/06/2005	09/05/2008
2	Av. C. de Cali desde Av. El Dorado hasta Av. 1o de Mayo	17/04/2000	16/04/2011
3	Av. Ciudad de Cali desde Transversal de Suba a Av. San José	24/03/2009	08/09/2009
4	Av. Ciudad de Cali desde Av. 1 de Mayo hasta Av. Bosa	02/07/2003	20/06/2006

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información del (IDU, 2019a)

En relación con las cuatro obras del eje seis, todas se encuentran terminadas; dos de las cuatro presentaron las mayores demoras para su entrega: Tapón Calle 21 de Avenida Batallón Caldas a Carrera 44, y Circuito y Pontón Paralela Línea Férrea Avenida Luis Carlos Galán Carrera 46, la primera 11 años y cinco meses y la segunda 10 años y algo más de un mes. La Intersección Avenida El Dorado por Avenida Constitución se finalizó en enero de 1998, es decir dos años, lo que la convierte en la de más rápida entrega.

Tabla 6. Obras del eje 6. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios

#	Obra	Fecha de acta de inicio de la obra - o de contrato	Fecha de entrega de la obra (fecha de terminación)
1	Muelas de Paralelas Línea Férrea entre Avenida Calle 19 y 13	31/05/1999	31/12/1999
		07/07/2003	30/05/2003
2	Tapón Cl 21 de Avenida Batallón Caldas a Cra. 44	26/07/1999	25/08/1999
		16/06/2006	26/06/2007
3	Circuito y Pontón Paralela Línea Férrea Avenida Luis Carlos Galán Cra. 46	30/09/1999	15/02/2000
		17/10/2000	19/06/2001
		23/07/2003	19/02/2006
4	Intersección Av. El Dorado por Av. Constitución	12/12/1996	15/01/1998

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información del (IDU, 2019a)

Las cuatro obras del eje siete fueron terminadas entre mayo de 1998 y agosto de 2000, por lo que este eje fue el de más rápida ejecución, entre un año y cuatro meses y cuatro años y siete meses. Aunque se debe tener en cuenta que se trata de obras de menor complejidad.

Tabla 7. Obras del eje 7. Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios

#	Obra	Fecha de acta de inicio de la obra - o de contrato	Fecha de entrega de la obra (fecha de terminación)
1	Pontón sobre el río Fucha Milenta Paralela Línea Férrea	08/11/1999	28/08/2000
2	Pontón Cra 54 por Calle 3a.	31/05/1999	29/02/2000
3	Pontones (2) en Canal San Cristóbal entre Autopista Sur y Av. Batallón Caldas	01/07/1997	10/11/1998
4	Pontones (2) en Canal Albina entre Autopista Sur y 1o de Mayo	01/07/1997	15/05/1998

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información del IDU, 2019a)



La única obra del eje ocho, Ampliación Avenida Mariscal Sucre de Calle 41B Sur a Calle 46 A Sur, se inició el 18 de mayo de 1999 y finalizó el 3 de diciembre de 1999, es decir se construyó en siete meses

1.2 Presupuesto programado frente al presupuesto final de las obras del Acuerdo 25 de 1995

El Acuerdo 25 de 1995 asignó \$321.271 millones para la construcción de las obras, como se explicó anteriormente, el monto distribuible fue actualizado en el Acuerdo 48 de 2001 y se autorizó el cobro de \$128.647.079.325 adicional para la construcción de las obras, es decir un monto distribuible de \$449.918.079.325. El IDU reportó un recaudo total de los dos acuerdos de \$442.053.165.423 y pendientes de recaudar \$1.749.295.186, con corte a diciembre de 2018. Asimismo, señala la entidad que a este corte hay 322 procesos coactivos vigentes, del Acuerdo 25, por la suma de \$1.138.991.949 y 288 procesos del Acuerdo 48, por un valor de \$569.372.546². Esto significa que 22 años después de la expedición del Acuerdo 25 y casi 17 años después del Acuerdo 48 aún hay procesos pendientes por la suma de \$1.708.364.495, que representan el 0.4% del monto autorizado (IDU, 2019b).

Con base en la información remitida por el IDU, la cual se resume en el Anexo A, se encuentra que de los 62 contratos relacionados para ejecutar las obras contempladas en el Acuerdo 25 de 1995, la mayoría (55) registran adiciones, es decir, el 89%. Entre los siete que no generan adiciones tres no registraron saldo, o sea recursos excedentes, mientras que en los cuatro restantes se registraron saldos a favor de la Administración.

Los mayores incrementos se presentaron en las obras de la Avenida de Los Comuneros de Avenida Caracas hasta la Avenida Circunvalar, la cual inició en mayo de 2007 y finalizó en febrero de 2010, con una diferencia del 198%; la Avenida Ciudad de Cali desde Avenida El Dorado hasta Avenida 1° de Mayo, el primer contrato inició en noviembre de 1997 y el último en abril de 2001, finalizando la obra en agosto de 2001, con un incremento de 187%; la Avenida Ciudad de Cali de Avenida El Dorado hasta Avenida Transversal de Suba, inició el primer contrato en noviembre de 1997 y el último en junio de 2005, finalizando en mayo de 2008, con un incremento del 140%; uno de los contratos de la Avenida La Sirena entre Autopista Norte y Avenida Boyacá, se incrementó en un 187%, inició en diciembre de 2011 y finalizó en noviembre de 2014; la Intersección Avenida El Dorado por Avenida Constitución inició en diciembre de 1996 y finalizó en enero de 1998, con un incremento del 83%.

Uno de los aspectos a destacar es que la mayoría de estas obras finalizaron más de diez años después de haber sido aprobadas para ejecutar con recursos de valorización.

Tabla 8. Obras del Acuerdo 25 de 1995 y sus modificatorios con mayores incrementos

² Estos valores no incluyen intereses que serán conocidos al finalizar los procesos (IDU, 2019b).



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Obra	Fecha de acta de inicio de la obra - o de contrato	Fecha de entrega de la obra (fecha de terminación)	Valor inicial del contrato	Valor final de la obra	Diferencia entre el valor inicial y final de la obra ³	% Variación
1	Av. de Los Comuneros de Av. Caracas hasta la Av. Circunvalar	09/05/2007	18/02/2010	8.306.148.832	24.752.717.037	16.446.568.205	198%
2	Av. C. de Cali desde Av. El Dorado hasta Av. 1o de Mayo	18/11/1997	09/09/1999	6.938.501.351	86.658.085.698	56.432.845.940	187%
		19/03/1998	18/12/1998	10.486.358.391			
		22/09/1999	21/09/2000	3.484.304.950			
		17/04/2000	16/04/2011	9.089.589.692			
		23/04/2001	23/08/2001	226.485.374			
<i>Total</i>				30.225.239.758			
3	Av. C. de Cali de Av. El Dorado hasta Av. Transversal de Suba	18/11/1997	15/02/2000	8.091.729.114	112.819.214.570	65.858.431.851	140%
		12/12/1997	15/01/1998	4.968.032.468			
		29/05/2000	02/10/2001	8.305.032.630			
		22/04/2002	09/08/2002	73.151.565			
		12/10/2004	02/05/2007	2.499.138.016			
		15/05/2006	30/11/2007	14.027.191.089			
		20/06/2005	09/05/2008	8.996.507.837			
<i>Total</i>				30.225.239.758			
4	Avenida la Sirena entre Autopista norte y Avenida Boyacá.	19/12/2011	20/11/2014	12.133.132.050	34.797.443.165	22.664.311.115	187%
5	Intersección Av. El Dorado por Av. Constitución	12/12/1996	15/01/1998	4.109.570.689	7.504.961.624	3.395.390.935	83%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información del (IDU, 2019a)

Es importante tener en cuenta que aún están pendientes por finalizar dos obras de este Acuerdo, en los ejes 3 y 4: Calle 45 entre Carreras 5ª y 13ª, el contrato relacionado inició en marzo de 2014 y finalizó en septiembre de 2015, se construyó el tramo entre la Carrera 7 a la Carrera 13, está pendiente el tramo de la Carrera 7ª a la 5ª y la del Par Vial Carreras 17, 18 y 19 entre Calles 19 y 13, el contrato relacionado inició en mayo de 1999 y finalizó en febrero de 2000, se construyeron los tramos carrera 17 entre calle 13 y avenida 19, carrera 18 entre calle 13 y 16 y calle 16 entre carrera 17 y 18, estas obras ejecutadas parcialmente presentan incrementos en los contratos realizados del 33% y 45%, respectivamente.

³ Los contratos relacionados por el IDU solo corresponden a la construcción de las obras, es decir no se tienen en cuenta estudios y diseños, interventorías ni adquisición predial; los que hacen parte del valor final de las obras y que se encuentran dentro de los cálculos de los recursos de valorización.

2. Acuerdo 180 de 2005 y sus modificaciones

Casi diez años después de la sanción del Acuerdo 25 de 1995, se aprueba el cobro de valorización para la construcción de un nuevo plan de obras, a través del Acuerdo 180 del 20 de octubre de 2005. Este contemplaba un plan de obras mucho mayor que el anterior, en total 137 obras, entre las que se incluyeron intervenciones en el espacio público como parques y andenes, con un monto distribuible de \$2.1 billones, pesos de junio de 2005. El plan se dividió en 4 grupos que abarcaron obras en diferentes zonas de influencia y en cuatro en fases, que determinaban las fechas de asignación del recaudo y la construcción de las obras, iniciando en su orden con las contempladas en el grupo 1, con el fin de ejecutarlo progresivamente. En la siguiente tabla se observa el número de obras discriminado por grupo y tipo de intervención.

Tabla 9. Obras del Acuerdo 180 de 2005

<i>Obra</i>	<i>Grupo 1</i>	<i>Grupo 2</i>	<i>Grupo 3</i>	<i>Grupo 4</i>	<i>Total</i>
Vías	12	12	8	13	45
Intersecciones	6	4	9	7	26
Puentes peatonales	13	9	4	5	31
Andenes	9	10	-	-	19
Parques	5	11	-	-	16
Total	45	46	21	25	137

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Asimismo, se determinó que el monto distribuible contemplaba el costo total de las obras del sistema de movilidad y el costo parcial de las obras del sistema de espacio público, conformado por 16 parques, así como el costo de administración del recaudo para ambos sistemas (8.396837%). Es de mencionar que en el Acuerdo se aclara que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte deberá asumir el costo de las obras que sobrepasen el monto aprobado. A continuación se discrimina el monto distribuible aprobado por sistema y por grupo, así como el inicio de la construcción de las obras de cada grupo:

Tabla 10. Costo por grupo y sistema e inicio de obras Acuerdo 180 de 2005

<i>Grupo</i>	<i>Inicio de construcción</i>	<i>Sistema Movilidad</i>	<i>Sistema Espacio Público</i>	<i>Total</i>
1	2007	\$ 463.604.076.429	\$ 22.370.357.577	\$ 485.974.434.006
2	2009	\$ 371.471.611.769	\$ 41.092.243.630	\$ 412.563.855.399
3	2012	\$ 575.053.767.157	-	\$ 575.053.767.157
4	2015	\$ 629.525.839.294	-	\$ 629.525.839.294
Total		\$ 2.039.655.294.649	\$ 63.462.601.207	\$ 2.103.117.895.856

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Por otra parte, para la asignación del monto distribuible se determinaron cuatro fases que comprendían: el costo de la construcción de las obras, de estudios y diseños, incluidas las interventorías, del costo predial y de indemnizaciones sociales, así como el de administración del

recaudo, el cual se realizó proporcional al componente del grupo a financiar. El detalle de lo comprendido en cada fase se indica en la siguiente tabla, es de aclarar que además de los componentes relacionados en esta tabla, en todas las fases se contemplaban los costos de administración del recaudo correspondientes:

Tabla 11. Fases del Plan de obras del Acuerdo 180 de 2005

<i>Fases</i>	<i>Año de asignación</i>	<i>Sistema Movilidad</i>	<i>Sistema Espacio Público</i>	<i>Total</i>	<i>Componentes del monto</i>
I	2007	\$ 611.292.427.064	\$ 22.370.357.577	\$ 633.662.784.641	a) Costo total obras del Grupo 1 b) estudios, diseños y costos prediales de las obras del Grupo 2
II	2009	\$ 578.514.825.901	\$ 41.092.243.630	\$ 619.607.069.531	a) Costo construcción obras del Grupo 2 b) estudios, diseños y costos prediales de las obras del Grupo 3
III	2012	\$ 629.815.893.688	-	\$ 629.815.893.688	a) Costo construcción obras del Grupo 3 b) estudios, diseños y costos prediales de las obras del Grupo 4
IV	2015	\$ 220.032.147.996	-	\$ 220.032.147.996	Costo construcción obras del Grupo 4
Totales		\$ 2.039.655.294.649	\$ 63.462.601.207	\$ 2.103.117.895.856	

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Este Acuerdo tuvo su primera modificación en 2009, mediante el Acuerdo 398 del 26 de agosto. Esta modificación redujo el monto distribuible a \$2.04 billones, excluyó cuatro obras: dos vías y dos puentes peatonales del Grupo 1, creó una obra vial en el Grupo 1 y cambió una vía del grupo 4 al 1 y de fase una obra del Grupo 1. De esta forma el Grupo 1 quedó conformado por 12 vías y 11 puentes peatonales y el grupo 4 por 12 vías, los demás grupos no tuvieron modificaciones.

Cuatro años después, el Acuerdo 180 fue nuevamente modificado por el Acuerdo 523 del 8 de julio de 2013, en este se excluyeron 82 obras, eliminando las contempladas en los grupos 3 y 4, con excepción de una obra vial del Grupo 3 y se incluyeron dos obras viales. En consecuencia, el total de vías a construir se redujo a 54. A continuación se observa un resumen de las modificaciones realizadas.

Tabla 12. Modificaciones al Acuerdo 180 de 2005

	<i>Acuerdo 180 de 2005</i>	<i>Acuerdo 398 de 2009</i>	<i>Acuerdo 523 de 2013</i>
Tipo de Acuerdo	Autoriza cobro de valorización por beneficio local	Modifica el Acuerdo 180 de 2005 y dicta otras disposiciones	Modifica parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 (POZ Norte) y dicta otras disposiciones.
Monto distribuible	Define el monto distribuible en \$2.1 billones.	Define el monto distribuible en \$2.04 billones.	Ordena devolver el recaudo realizado en la Fase II, y de dos obras del Grupo 1. Suprime fases 3 y 4, que representan \$810.655 millones, que no habían sido recaudadas.
Administración	8,396837%	8,396837%	4%
Costo obras	Costo total de obras viales: \$2.04 billones. Costo parcial obras de espacio público: \$63.463 millones.	Costo total de obras viales: \$1.97 billones. Costo obras de espacio público: \$63.462 millones.	Suprime fases 3 y 4, que representan \$810.655 millones
Obras	137 obras: 45 vías 26 intersecciones 31 puentes peatonales 19 andenes 16 parques	134 obras: Elimina 2 vías y 2 puentes peatonales, incluye 1 vía.	54 Obras: 48 de movilidad y 6 parques Excluye: 26 vías 18 intersecciones 18 puentes peatonales 10 andenes 10 parques. Incluye 2 obras viales

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital

Como se señala se ordenó la devolución de los recursos de la Fase II del Acuerdo 180 de 2005 y por dos obras de la Fase I del Acuerdo 180 de 2005: Intersección Puente Aranda (AK 50) por Avenida de las Américas (AC 6) y (AC 13); así como la Intersección de la Avenida Medellín (AC80) por Avenida Colombia (AK24), por un valor estimado de \$144.000 millones (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015).

2.1 Tiempo de ejecución de las obras del Acuerdo 180 de 2005

Como se desprende de la información enviada por el IDU (Anexo B), cinco de las 48 obras de movilidad (es decir sin contar los parques, que corresponden al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR) que continuaron vigentes, del Acuerdo 180 de 2005 y sus acuerdos modificatorios, iniciaron antes de que se realizara la primera modificación al Acuerdo, es decir antes del 26 de agosto de 2009, fecha de expedición del Acuerdo 398, y se encuentran terminadas, las cuales se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 13. Obras del Acuerdo 180 de 2005 iniciadas antes de la fecha de sanción del Acuerdo 398 de 2009

#	Sistema	Obra	Fecha de acta de Inicio de la obra - o de contrato	Fecha de terminación
1	Andenes	Andenes Avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100) entre la Avenida Santa Bárbara (AK 19) y Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte)	21-abr-08	21-ago-08
2	Andenes	Andenes Calle 122 entre Avenida Paseo del Country (AK 15) y Avenida Santa Bárbara (AK 19)	06-may-08	05-dic-08
3	Andenes	Andenes faltantes Carrera 13 entre Calle 26 y Calle 32 ambos costados, Carrera 13 entre Calle 32 y Calle 45 costado occidental, Carrera 13 entre Calle 63 y Calle 66 costado oriental, Carrera 13 entre Calle 66 y Calle 68 ambos costados	08-may-08	09-feb-09
4	Vías	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Avenida Ciudad de Cali (AK 86) hasta Trasversal 93	10-ago-09	11-nov-10
5	Intersecc	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) por Avenida Ciudad de Cali (AK 86)	10-ago-09	11-nov-10

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información del IDU, 2019a

Asimismo, se encuentran pendientes de ejecución once obras, de las cuales una, la Avenida San José, aún se encuentra en estudios y diseños y tres presentan una ejecución muy baja (1%). Según la fecha de terminación de los contratos, se prevé que cuatro finalicen entre 2020 y 2021 y dos no tienen definida la fecha de terminación: la Avenida Mariscal Sucre se encuentra desfinanciada ya que en lo ejecutado de la obra se invirtieron los recursos de valorización; la otra obra es la Avenida San José que se encontraba a la espera del concepto de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y sobre la que el Distrito concertó la modificación del trazado (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, 2019) con lo que se espera que esta obra arranque. Lo anterior significa que la ejecución del plan de obras del Acuerdo 180 tomará más de 15 años para su ejecución.

Tabla 14. Obras no ejecutadas en su totalidad

No	Sistema	Obra	Estado Proyecto	% Avance	Fecha de acta de Inicio de la obra - o de contrato	Fecha de terminación
1	Vías	Avenida Mariscal Sucre de la Calle 19 a la Calle 62. Tramos: -Carreras 20 y 22, desde la Avenida Ciudad de Lima, Calle 19 hasta la Avenida Jorge Eliécer Gaitán Calle 26. - Carrera 20 y Carrera 22, desde la Avenida Jorge Eliécer Gaitán Calle 26 hasta la Avenida Calle 32. -Carrera 19 y Carrera 20, en la Carrera 39 para empalmar con las Carreras 22 y 24 desde la Calle 41 hasta la Calle 45 (Avenida Francisco Miranda). -Avenida Colombia (Transversal 21 y 23), desde la Diagonal 63 hasta empalmar con la Carrera 24 con Calle 62.	Ejecución parcial		Sin información	
2	Intersecc	Avenida Ciudad de Cali (AK 86) por Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22)	Obra Contratada en legalización de Acta de Inicio	1%	07-feb-19	06-nov-20
3	Vías	Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22) desde Avenida Ciudad de Cali hasta Carrera 100 (Tramo faltante)	En Ejecución de Obra	76%	15-ene-15	12-jul-19
4	Vías	Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la Carrera 91	Obra Contratada en legalización de Acta de Inicio	1%	01-feb-19	29-jun-21
5	Intersecc	Avenida El Rincón por Avenida Boyacá	Obra Contratada en legalización de Acta de Inicio	1%	01-feb-19	29-jun-21
6	Vías	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Avenida de la Constitución (AK 70) hasta Avenida Boyacá (AK 72)	En Ejecución de Obra	57%	05-feb-19	09-oct-19
7	Intersecc	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) por Avenida Boyacá (AK 72)	En Ejecución de Obra	57%	09-mar-16	09-oct-19

No	Sistema	Obra	Estado Proyecto	% Avance	Fecha de acta de Inicio de la obra - o de contrato	Fecha de terminación
8	Vías	Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Santa Bárbara (AK 19)	En Ejecución de Obra	59%	06-feb-18	25-oct-19
9	Vía	Avenida Boyacá (AK 72) desde la Avenida San José (AC 170) hasta la Avenida San Antonio (AC 183)	Actualización de Diseños para inicio de Obra	85%	05-mar-18	06-ago-20
10	Vía	Avenida San Antonio (AC 183) desde la Avenida Boyacá (AK 72) hasta la Avenida Paseo los Libertadores (Autopista Norte)	En Ejecución de Obra	54%	13-feb-18	15-nov-19
11		Avenida San José (AC 170) desde Avenida Cota (AK 91) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 106)	Estudios y Diseños			

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información del (IDU, 2019c)

Teniendo en cuenta que a la expedición del Acuerdo 724 de 2018 aún se encontraban obras pendientes de iniciar ejecución, el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 724 de 2018, autorizó, la prórroga de un año para iniciar la construcción de: la intersección de la Avenida Ciudad de Cali (AK 86) por Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22), la Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la Carrera 91 y, la intersección de la Avenida El Rincón por Avenida Boyacá; asimismo, la prórroga de tres años para la Avenida San José (AC 170) desde Avenida Cota (AK 91) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 106).

En cuanto al sistema de espacio público, de los seis parques del Acuerdo 523 de 2013 a los que se les asignaron recursos de valorización, cinco fueron intervenidos con obras, las cuales se iniciaron entre 2009 y 2017 y en la actualidad se encuentran liquidadas, como se detalla en la siguiente tabla. Sin embargo, aún se encuentra pendiente el parque Country Club - Cancha de Polo, en la localidad de Usaquén.

Tabla 15. Parques Intervenidos

Código	Parque	Contrato	Plazo Inicial diseños + obra (meses)	Fecha Inicio (obra)	Fecha Terminación (obra)
202	Parque Zonal Fontanar del Río	224/2009	9 meses y 15 días	13/01/2009	28/10/2009
		1756/2011	7	27/09/2011	27/04/2012
		1977/2012	5	24/12/2012	25/06/2013



Código	Parque	Contrato	Plazo Inicial diseños + obra (meses)	Fecha Inicio (obra)	Fecha Terminación (obra)
210	Parque Zonal Gustavo Uribe (I Etapa)	3818/2015	5	29/12/2015	21/03/2017
		3861/2015	6	29/12/2015	21/03/2017
	Parque Zonal Gustavo Uribe (II Etapa)	1903/2017	4,5	05/06/2017	26/04/2018
		1960/2017	5,5	05/06/2017	26/05/2018
212	Parque Zonal La Tingua Tibánica	111/2009	8.5	17/11/2009	02/08/2010
		1741/2011	3	14/10/2011	13/01/2012
213	Parque Zonal Villa Mayor	1721/2011	4.5	09/08/2011	26/12/2011
		1812/2013	3.5	15/10/2013	29/01/2014
		1948/2014	3	04/11/2014	03/02/2015
		2050/2014	4	04/11/2014	03/03/2015
215	Parque Zonal Zona Franca	2323/2015	12,5	16/03/2016	30/04/2017
215		1938/2015	11,5	16/03/2016	30/04/2017
212 y 213	Parques Zonales Villa Mayor y La Tingua	3962/2016	4,5	02/11/2016	12/04/2017
		3974/2016	3,5	18/11/2016	12/04/2017

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información del (IDRD, 2019a)

Sin desconocer que cinco de las seis obras del Sistema de espacio público vigentes del Acuerdo 180 de 2005, después de la modificación del Acuerdo 523 de 2013, se encuentran finalizadas, se observa que se presentaron retrasos en la iniciación de algunas obras, ya que este Acuerdo contemplaba un plazo de dos años para hacerlo. Sin embargo, el IDRD aclara que algunas intervenciones se deben realizar por etapas.

En cuanto a la única obra pendiente, el Parque Country Club - Cancha de Polo, aún se encuentra en proceso de expropiación, desde el año 2000, aunque la entrega del predio se realizó en el 2007, año en el que la ciudad pagó el 50% (\$5.000 millones) del avalúo de las 7,5 ha⁴, todavía no se logra finalizar el pleito y realizar la escritura.

El 18 de febrero de 2019 el IDRD radicó ante el Juzgado 47 las objeciones frente al dictamen pericial que calculó la indemnización por daño emergente y lucro cesante en \$190.000 millones, en el año 2016, mientras que según peritaje solicitado por el IDRD a la Lonja de Propiedad Raíz de Colombia ésta asciende a la suma de \$16.303 millones (Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD, 2019b).

2.2 Presupuesto programado para las obras del Acuerdo 180 de 2005 y sus acuerdos modificatorios

Según la información remitida por el IDU (Anexo C), los recursos asignados por contribución de valorización para la ejecución de las 48 obras correspondientes al sistema de movilidad, ascienden a la suma de \$815.425.619.525 y los recursos ejecutados o comprometidos presupuestalmente son

⁴ El predio es de 100 ha, aproximadamente.

de \$1.498.177.687.894, es decir un 84% más, cifra que será muy superior teniendo en cuenta que aún están pendientes de ejecutar algunas obras, como se mencionó arriba.

Las obras que registran las mayores variaciones entre el valor asignado por valorización y el ejecutado son:

Tabla 16. Obras con mayores incrementos

#	Obra	Estado Proyecto	% Avance	Fecha de acta de inicio de la obra - o de contrato	Fecha de terminación	Valor inicial o Valor Asignado por Contribución de Valorización	Valor Total Compromisos Presupuestales Realizados	Variación
1	Avenida Colombia (AK 24) desde la Calle 76 hasta Avenida Medellín	Terminado	100%	15-oct-14	14-ene-16	\$ 4.760.000.000	\$ 15.128.941.220	218%
2	Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la Carrera 91	Obra Contratada en legalización de Acta de Inicio	0%	05-feb-19	05-nov-20	\$ 33.211.000.000	\$ 104.887.145.531	216%
3	Avenida El Rincón por Avenida Boyacá	Obra Contratada en legalización de Acta de Inicio	0%	05-feb-19	05-abr-21	\$ 55.638.000.000	\$ 153.536.045.646	176%
4	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Avenida de la Constitución (AK 70) hasta Avenida Boyacá (AK 72)	En Ejecución de Obra	49%	05-feb-19	05-abr-21	\$ 34.455.000.000	\$ 118.624.290.932	244%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información del IDU, 2019

Por otra parte, en lo relacionado con las obras del Sistema de espacio público, el IDRDR celebró 17 contratos para ejecutarlas, en nueve de éstos se realizaron adiciones, que representan el 21% del valor inicial, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 17. Ejecución financiera para parques

Código	Parque	Recursos de valorización	Valor inicial (diseños + obra)	Valor adiciones (diseños + obra)	Valor total (diseños + obra)
202	Parque Zonal Fontanar del Río	\$ 375.796.129	\$ 4.713.441.822	\$ 1.763.653.621	\$ 6.477.095.443
		\$ 435.772.117	\$ 2.922.705.936	\$ 182.000.000	\$ 3.104.705.936
		\$ 636.550.279	\$ 636.550.279		\$ 636.550.279
210	Parque Zonal Gustavo Uribe (I Etapa)	\$ 1.246.218.101	\$ 1.246.218.101		\$ 1.246.218.101
		\$ 203.000.000	\$ 203.000.000	\$ 202.999.998	\$ 405.999.998
	Parque Zonal Gustavo Uribe (II Etapa)	\$ 1.466.941.081	\$ 1.095.964.534	\$ 370.976.547	\$ 1.466.941.081
		\$ 139.123.453	\$ 103.463.000	\$ 71.320.906	\$ 174.783.906
212	Parque Zonal La Tingua Tibánica	\$ 93.284.000	\$ 2.709.198.337		\$ 2.709.198.337
		\$ 277.502.343	\$ 249.502.343	\$ 28.000.000	\$ 277.502.343
213	Parque Zonal Villa Mayor	\$ 761.920.938	\$ 761.920.938	\$ 34.000.000	\$ 795.920.938
		\$ 227.476.553	\$ 227.476.553		\$ 227.476.553
		\$ 240.753.846	\$ 240.753.846		\$ 240.753.846
		\$ 34.038.700	\$ 34.038.700		\$ 34.038.700
215	Parque Zonal Zona Franca	\$ 638.090.872	\$ 394.712.671	\$ 257.284.760	\$ 651.997.431
215		\$ 4.957.822.198	\$ 3.951.556.399	\$ 1.296.059.596	\$ 5.247.615.995
212 y 213	Parques Zonales Villa Mayor y La Tingua	\$ 34.804.751	\$ 34.804.751		\$ 34.804.751
		\$ 345.310.963	\$ 345.310.963		\$ 345.310.963
			\$ 19.870.619.173	\$ 4.206.295.428	\$ 24.076.914.601

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en información del IDRDR, 2019

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que según el Acuerdo 180 de 2005 se destinaron \$23.483.315.638 para las obras de los seis parques que continuaron siendo financiados con recursos de valorización según el Acuerdo 523 de 2013 y que no se ha realizado la inversión programada en el Parque del Country Club. Asimismo, que la financiación, de estas obras, era parcial, por lo que el IDRDR debería asumir los costos adicionales. En la siguiente tabla se relacionan los parques y los recursos programados.

Tabla 18. Asignación financiera para parques

Código Obra	Nombre del Parque	Monto distribuible Ac. 180 de 2005	Acuerdo 523 de 2013
202	Fontanar del Río - Suba	\$ 4.919.288.831	
212	La Tingua Tibánica II - Bosa	\$ 884.423.006	
213	Villa Mayor - Antonio Nariño	\$ 3.462.009.088	



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

<i>Código Obra</i>	<i>Nombre del Parque</i>	<i>Monto distribuible Ac. 180 de 2005</i>	<i>Acuerdo 523 de 2013</i>
215	Zona Franca - Fontibón	\$ 7.166.868.032	
204	Country Club - Cancha de Polo - Usaquén	\$ 5.937.768.620	
210	Gustavo Uribe Botero - Chapinero	\$ 1.112.958.061	\$ 2.900.000.000
Total		\$ 23.483.315.638	

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital

3. Acuerdo 724 de 2018: por el cual se establece el cobro de valorización para la construcción de un plan de obras

El 6 de diciembre de 2018 el Concejo de la ciudad autorizó el cobro de valorización por beneficio local para un plan de obras, con un monto distribuible de novecientos seis mil quinientos setenta y nueve millones de pesos (\$906.579.000.000) que incluye el 8% de administración, este monto cubre adquisición predial, la construcción de infraestructura vial y de espacio público asociada al plan de obras y la administración del recaudo pero no se mencionan los estudios y diseños para estas obras, lo que se debería aclarar ya que el parágrafo primero del artículo 1 señala que las obras serán financiadas integralmente con recursos de valorización (Concejo de Bogotá, 2018), con el fin de prevenir futuras modificaciones que retrasan la ejecución de las obras.

Las obras se reparten en tres ejes: Cedro, Córdoba y Zona Industrial (ver tabla 19). Se propone un plazo máximo para iniciar la etapa de construcción de dos años para las obras que no impliquen adquisición y de tres para las que sí.

El Plan de Obras comprende infraestructura vial, aceras y ciclorrutas, conexiones peatonales y un Centro Cultural. Del monto distribuible se excluyen los predios de estratos 1, 2 y de uso residencial y los de estrato 3 que no superen un avalúo de \$500 millones. Adicionalmente, se concede plazo para pagar la contribución.

Tabla 19. Obras Acuerdo 724 de 2018

<i>Eje</i>	<i>Tipo de obra</i>	<i>Nombre</i>	<i>Tramo entre</i>	<i>Valor total (millones)</i>
Cedro	Infraestructura vial	Avenida Contador (Calle 134)	AK 7 y Autonorte	43.900
		Av. Jorge Uribe Botero (KR 15)	AC 134 y AC 170	78.000
		Avenida Sta. Bárbara (AK 19)	AC 127 y AC 134	40.140
	Aceras y Ciclorrutas	Aceras Calle 92 y Calle 94	Carrera 7 y Autonorte	34.700
		Autopista Norte	Calle 77 y Calle 128B (C. Oriental)	27.700
		Calle 116	Carrera 9 y Autopista Norte	14.600



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

<i>Eje</i>	<i>Tipo de obra</i>	<i>Nombre</i>	<i>Tramo entre</i>	<i>Valor total (millones)</i>
		Puente Peatonal Calle 112	Calle 112 con Carrera 9	9.370
		Ciclorruta Canal Molinos (Incluye Ciclopunte Autonorte)	Entre Carrera 9 y Autonorte	25.160
	Conexiones peatonales transversales al subsistema de transporte	Calle 73	Carrera 7 y Avenida Caracas	7.480
		Calle 79B	Carrera 5 y Carrera 7	1.340
		Calle 85	Carrera 7 y Carrera 11	5.035
		Centro Felicidad CEFE	Calle 82 # 10 69	80.000
	<i>Valor Eje Cedro</i>			396.819
Córdoba	Corredores Ambientales	Canal Córdoba	Calles 128 y 170	125.000
	Infraestructura Vial	Avenida La Sirena (CL 153)	Entre Autopista Norte y Av. Boyacá Calzada Norte incluye ampliación Puente vehicular Autonorte	102.200
	Aceras y Ciclorrutas	Calle 116	Av. Boyacá y Autopista Norte	32.300
	<i>Valor eje Córdoba</i>			280.260
Zona Industrial	Infraestructura Vial	Reconstrucción de Vías Zona Industrial de Montevideo y Puente Aranda		212.500
	<i>Valor Zona Industrial</i>			229.500
<i>Total Proyectos IDU</i>				759.425
<i>Total Centro Cultural</i>				80.000
<i>Total Administración recaudo (8% contribución)</i>				67.154
<i>Total Valorización</i>				906.579

Fuente: Elaborado por la Veeduría Distrital

4. Conclusiones

- A pesar de que las administraciones de la ciudad han sido diligentes para tramitar recursos de valorización para la construcción de obras en la ciudad, no lo han sido a la hora de realizar las obras, como se desprende de las modificaciones que han tenido que tramitar para obtener prorrogas, cuando los acuerdos que las aprueban les imponen plazos de ejecución.
- Es evidente que falta mayor planeación al momento de establecer los planes de obras que se financian con recursos de valorización, tanto por las modificaciones (eliminación o exclusión o cambio de obras) en estos como por los incrementos en los costos de estas. Tal como se observa en la exclusión de 11 de las 44 obras del Acuerdo 25 de 1995 y de 86 de las 137 del Acuerdo 180 de 2005, así como la inclusión de una obra en las iniciales



del Acuerdo 25 y de 3 del Acuerdo 180. También se registran cambios de obra como ocurrió con dos del Acuerdo 25 de 1995.

- A través del seguimiento a la ejecución de las diferentes obras realizadas con recursos de valorización se concluye que la mayoría han tenido que ser reprogramadas o los contratos han requerido prorrogas, lo que retrasa la entrega de las obras al servicio de la comunidad, lo que incide en la movilidad de la ciudad, en mayores costos de las obras, pérdida del impacto esperado, debido a los cambios, después de cinco años o más en la dinámica de las diferentes zonas de la ciudad, y en la pérdida de confianza de los ciudadanos en la administración.
- Es de esperar que, como resultado de una planeación más detallada, las obras contempladas en los acuerdos de valorización no registren retrasos en su construcción y entrega, ya que de esta se desprendería la coordinación y articulación de las entidades y dependencias responsables de los procesos necesarios para su ejecución, tales como estudios y diseños, compra de predios, permisos ambientales, de movilidad, de empresas de servicios públicos, entre otros, que pueden incidir en los cronogramas programados, afectando negativamente, como se señaló, el impacto, costo de la obra y la confianza en las instituciones.
- Es necesario contar con la participación ciudadana no solo en la ejecución de las obras sino desde su misma planeación, de esta forma se garantiza legitimidad y una mayor eficiencia en la asignación y ejecución de recursos.
- El IDU no tiene toda la información relacionada con la ejecución de las obras del Acuerdo 180 de 2005, relacionadas con el espacio público; por lo que, teniendo en cuenta que el último acuerdo de valorización comprende no solo obras de infraestructura vial sino de espacio público y escenarios culturales, esta entidad, como responsable del recaudo de estos recursos, debería centralizar la información sobre la ejecución de las diferentes obras para rendir a la ciudadanía y demás entidades, cuentas claras sobre la inversión de sus recursos.

El IDU, como entidad responsable de la distribución y recaudo de los recursos de valorización debería contemplar, en la rendición de cuentas a la ciudadanía, un capítulo especial, dedicado a la ejecución de estos recursos y al avance del plan de obras, con el fin de cumplir con brindar a la ciudadanía información clara y oportuna. Asimismo, se debería publicar y actualizar periódicamente esta información en la página web de la entidad.

- La Administración debería identificar en el POT las obras que se deben realizar con recursos de valorización con el fin de brindar al IDU herramientas para elaborar estudios y diseños más detallados, antes de concretar los proyectos de Acuerdo. De esta forma el plan de obras sería más cercano a la realidad y se evitaría incluir obras que después deben ser reemplazadas o que no finalizan su construcción, por inviables.



Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. Solicite la devolución de recursos de valorización del Acuerdo 180 de 2005.[Pagina web].(Fecha de consulta 1 de abril de 2019) Obtenido de <http://www.bogota.gov.co/content/solicite-la-devoluci%C3%B3n-de-recursos-de-valorizaci%C3%B3n-del-acuerdo-180-de-2005>
- Concejo de Bogotá. (6 de diciembre de 2018). *Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un pla de obras y se dictan otras disposiciones* [Acuerdo 724 de 2018]. Obtenido de http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20180508/asocfile/20180508095007/acuerdo_no__724_de_2018.pdf
- Concejo de Bogotá D.C. (29 de mayo de 1987). *Por el cual se adopta el Estatuto de Valorización del Distrito Especial de Bogotá* [Acuerdo 7 de 1987]. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=900>
- Concejo de Bogotá D.C. (19 de noviembre de 2003). *Por el cual se modifica parcialmente el Anexo No. 1 del artículo 1º. del Acuerdo 25 de 1995, que autorizó el cobro de valorización por beneficio local para un conjunto de obras viales, modificado por el Acuerdo 9 de 1998...*[Acuerdo 97 de 2003]. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10599&dt=S>
- Concejo de Bogotá D.C. (9 de junio de 2016). *Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"* [Acuerdo 645 de 2016]. RD:5850.
- Concejo de Bogotá, D.C. (6 de octubre de 1972). *Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del IDU* [Acuerdo 19 de 1972]. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=940&dt=S>
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR. (2019). *Acta de concertación de los asuntos ambientales del proceso de revisión general del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.* Obtenido de <https://www.car.gov.co/uploads/files/5cfa80cb397f8.pdf>
- Instituto de Desarrollo Urbano IDU. (1 de marzo de 2019b). "Informe semestral corte a 31 de diciembre de 2018 - Acuerdo 25 de 1995 y Acuerdo 48 de 2001". Veeduría Distrital: Radicado 20192200016792.
- Instituto de Desarrollo Urbano IDU. Las obras de la Avenida Sirena o Calle 153 tienen un avance del 62%. [Pagina Web]. (Fecha de consulta 7 de marzo de 2019), Recuperado de <https://www.idu.gov.co/blog/boletin-de-prensa-1/post/las-obras-de-la-avenida-la-sirena-o-calle-153-tienen-un-avance-del-62-795>



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

Instituto de Desarrollo Urbano IDU. (2014). *Mapa ejes Acuerdo 25 de 1995*. Obtenido de http://www.idu.gov.co/web/guest/valorizacion_ac25_ejes

Instituto de Desarrollo Urbano IDU. (22 de enero de 2019a). "Respuesta solicitud de información obras financiadas con recursos de valorización". Veeduría Distrital: Radicado 20192200004622.

Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD. (2019a). Matriz valorización final. Información remitida a la Veeduría Distrital el 11 de marzo de 2019 por correo electrónico.

Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD. (18 de febrero de 2019b). Objeción del dictamen pericial por error grave. *Expropiación del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD vs. Country Club de Bogotá*. Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá: Exp. 11001310301002-2001-11815-00.

Instituto de Desarrollo Urbano IDU. (2019c). "Actualización de Información Valorización" radicado IDU-20191150031541. Información remitida a la Veeduría Distrital el 23 de mayo de 2019 por correo electrónico.



Anexos

Anexo A

Valor de las obras Acuerdo 25 de 1995

#	Obra	Valor inicial de la obra	Valor final de la obra por contrato	Valor final de la obra	Diferencia entre el valor inicial y final de la obra	Variación %
ZONA EJE 1						
1	Av. Iberia de Av. Boyacá a Autopista Norte	7.450.181.576	11.198.592.327	11.198.592.327	5.018.896.674	49,9%
		2.610.098.866	3.880.584.789	3.880.584.789		
	<i>Total</i>	10.060.280.442	15.079.177.116	15.079.177.116		
2	Calle 134 entre Cr 7 y Av. Del Ferrocarril	748.273.972	1.315.681.422	1.315.681.422	567.407.450	75,8%
3	Transversal 16 entre calle 134 y calle 130	1.317.264.093	963.298.086	963.298.086	-353.966.008	-26,9%
4	Tapón Paralela Línea Férrea de la calle 106 – 116	3.157.524.424	3.702.591.373	3.702.591.373	545.066.949	17,3%
5	Conexión Cr 11 entre Calle 100-106	17.193.140.305	18.112.393.039	18.112.393.039	919.252.734	5,3%
6	Av. Boyacá de Av. Suba a la Av. Iberia	21.981.227.382	26.131.227.382	26.131.227.382	4.150.000.000	18,9%
7	Av. Boyacá de Av. Iberia (Calle 134) a Av. San José (Calle 170) (50%)	2.422.136.392	2.967.513.594	2.967.513.594	545.377.202	22,5%
8	Mejoras Intersección de la Calle 127 por Autopista Norte	799.871.750	1.137.446.297	1.137.446.297	337.574.547	42,2%
9	Paraderos Autopista Norte	154.273.420	257.100.239	257.100.239	102.826.819	66,7%
10	Vías Modelo del Espacio Público (Auto norte de los	S.D.				



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Obra	Valor inicial de la obra	Valor final de la obra por contrato	Valor final de la obra	Diferencia entre el valor inicial y final de la obra	Variación %
	Héroes al fin del Perímetro Urbano)					
11	Avenida la Sirena entre Autopista norte y Avenida Boyacá. Incluye intersección sur por Autopista Norte	3.388.937.338	5.083.406.006	5.083.406.006	24.815.066.051	127,9%
		2.376.563.617	2.742.849.885	2.742.849.885		
		1.502.158.319	1.592.158.319	1.592.158.319		
		12.133.132.050	34.797.443.165	34.797.443.165		
	<i>Total</i>	19.400.791.324	44.215.857.375	44.215.857.375		
ZONA EJE 2						
12	Vías modelo de espacio público	4.504.887.559	4.505.587.559	4.505.587.559	23.100.037	0,3%
		2.931.329.081	2.931.329.081	2.931.329.081		
		44.800.075	67.200.112	67.200.112		
		<i>Total</i>	7.481.016.715	7.504.116.752		
ZONA EJE 3						
13	Ampliación Calle 53 de Cr 24 a Cr 7	1.439.871.359	2.159.804.913	2.159.804.913	2.673.322.617	46,0%
		550.333.024	550.333.024	550.333.024		
		3.827.296.167	5.780.685.230	5.780.685.230		
		<i>Total</i>	5.817.500.550	8.490.823.167		
14	Ampliación Cl 72 de Cr 7 - Cr 5 y Av. Circunvalar	692.510.390	1.032.484.464	1.032.484.464	656.318.760	20,9%
		2.448.393.739	2.764.738.425	2.764.738.425		
		<i>Total</i>	3.140.904.129	3.797.222.889		
15	Conexión Cl 63 de Cr 7 con Av. Circunvalar	9.963.507.320	14.247.793.566	14.247.793.566	4.284.286.246	43,0%
16	Calle 45 entre Carreras 5ª y 13ª (Pendiente tramo entre Carreras 5ª y 7ª)	4.188.110.400	5.585.194.197	5.585.194.197	1.397.083.797	33,4%
ZONA EJE 4						



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Obra	Valor inicial de la obra	Valor final de la obra por contrato	Valor final de la obra	Diferencia entre el valor inicial y final de la obra	Variación %
17	Mejoras Cl 26 por Cementerio Central y Puente del Concejo	460.468.976	947.019.909	947.019.909	486.550.933	105,7%
18	Mejoras Malla Vial del B. Samper Mendoza	859.498.288	1.061.623.293	1.061.623.293	202.125.005	23,5%
19	Par Vial Carreras 17, 18 y 19 entre Calles 19 y 13	840.242.013	1.217.717.518	1.217.717.518	377.475.505	44,9%
20	Av. de Los Comuneros de Av. Caracas hasta la Av. Circunvalar	8.306.148.832	24.752.717.037	24.752.717.037	16.446.568.205	198,0%
21	Eje Ambiental Av. Jiménez	96.700.000	144.700.000	144.700.000	48.000.000	38,6%
		27.806.923	27.806.923	27.806.923		
	<i>Total</i>	124.506.923	172.506.923	172.506.923		
ZONA EJE 5						
22	Av. C. de Cali de Av. El Dorado hasta Av. Transversal de Suba	8.091.729.114	8.091.729.114	112.819.214.570	65.858.431.851	140,2%
		4.968.032.468	4.968.032.468			
		8.305.032.630	9.295.032.630			
		73.151.565	73.151.565			
		2.499.138.016	2.749.138.016			
		14.027.191.089	15.209.113.887			
		8.996.507.837	8.999.119.186			
	<i>Total</i>	46.960.782.719	49.385.316.866			
23	Av. C. de Cali desde Av. El Dorado hasta Av. 1o de Mayo	6.938.501.351	6.938.501.351	86.658.085.698	56.432.845.940	186,7%
		10.486.358.391	10.486.358.391			
		3.484.304.950	3.484.304.950			
		9.089.589.692	9.967.563.041			
		226.485.374	226.485.374			
	<i>Total</i>	30.225.239.758	31.103.213.107			
24	Av. Ciudad de Cali desde Transversal de	4.177.195.515	5.834.988.930	10.378.416.826	-231.208.933	-2,2%
		401.762.097	508.893.819			
		1.463.368.833	1.750.884.420			

#	Obra	Valor inicial de la obra	Valor final de la obra por contrato	Valor final de la obra	Diferencia entre el valor inicial y final de la obra	Variación %
	Suba a Av. San José	4.567.299.314	2.283.649.657			
	<i>Total</i>	10.609.625.759	10.378.416.826			
25	Av. Ciudad de Cali desde Av. 1 de Mayo hasta Av. Bosa	3.397.866.695	5.416.100.195	10.578.533.653	-1.393.455.918	-11,6%
		4.375.812.516	930.123.098			
		4.198.310.360	4.232.310.360			
	<i>Total</i>	11.971.989.571	10.578.533.653			
ZONA EJE 6						
26	Muelas de Paralelas	1.400.000.000	1.550.000.000	3.706.058.876	708.000.000	23,6%
	Línea Férrea entre Avenida Calle 19 y 13	1.598.058.876	2.156.058.876			
	<i>Total</i>	2.998.058.876	3.706.058.876			
27	Tapón CI 21 de Av. Batallón Caldas a Cra 44	102.990.990	138.490.990	4.946.052.917	35.500.000	0,7%
		4.807.561.927	4.807.561.927			
	<i>Total</i>	4.910.552.917	4.946.052.917			
28	Circuito y Pontón Paralela Línea Férrea Av. L.C. Galán Cra 46	1.174.772.430	1.744.766.330	5.772.912.404	1.113.250.015	23,9%
		2.034.253.946	2.034.253.946			
		1.450.636.013	1.993.892.128			
	<i>Total</i>	4.659.662.389	5.772.912.404			
29	Intersección Av. El Dorado por Av. Constitución	4.109.570.689	7.504.961.624	7.504.961.624	3.395.390.935	82,6%
ZONA EJE 7						
30	Pontón sobre el río Fucha Milenta Paralela Línea Férrea	1.239.898.566	1.842.834.122	1.842.834.122	602.935.556	48,6%
31	Pontón Cra 54 por Calle 3a.	803.751.360	1.210.460.560	1.210.460.560	406.709.200	50,6%
32	Pontones (2) en Canal San Cristóbal entre Autopista Sur	666.389.300	909.088.775	909.088.775	242.699.475	36,4%

#	Obra	Valor inicial de la obra	Valor final de la obra por contrato	Valor final de la obra	Diferencia entre el valor inicial y final de la obra	Variación %
	y Av. Batallón Caldas					
33	Pontones (2) en Canal Albina entre Autopista Sur y 1o de Mayo	535.354.786	522.803.674	522.803.674	-12.551.112	-2,3%
ZONA EJE 8						
34	Ampliación Av. Mariscal Sucre de Calle 41B Sur - Calle 46 A Sur	829.378.588	954.693.293	954.693.293	125.314.705	15,1%

Anexo B

Fecha de inicio y finalización de las obras del Acuerdo 180 de 2005 y sus modificatorios

#	Sistema	Obra	Estado Proyecto	% Avance	Fecha de acta de Inicio de la obra - o de contrato	Fecha de terminación
1	Andenes	Andenes Avenida 19 entre Calle 134 y Calle 161	Terminado	100%	03-nov-09	06-may-11
2	Andenes	Andenes Calle 127 entre Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) y Avenida Santa Bárbara (AK 19)	Terminado	100%	17-nov-09	16-feb-11
3	Andenes	Andenes Calle 122 entre Avenida Paseo del Country (AK 15) y Avenida Santa Bárbara (AK 19)	Terminado	100%	06-may-08	05-dic-08
4	Andenes	Andenes Avenida Paseo del Country (AK 15) entre Avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100) a Avenida Callejas (AC 127)	Terminado	100%	09-nov-09	02-sep-11
5	Andenes	Andenes Avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100) entre la Avenida Santa Bárbara (AK 19) y Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte)	Terminado	100%	21-abr-08	21-ago-08
6	Andenes	Andenes Avenida España (AK 68 – AC 100) entre Avenida Medellín (AC 80) y Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte)	Terminado	100%	20-nov-09	12-abr-11
7	Andenes	Andenes sector 1 (faltantes Zona Rosa Calle 77 y Avenida Calle 85 – Avenida	Terminado	100%	09-nov-09	18-abr-11



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Sistema	Obra	Estado Proyecto	% Avance	Fecha de acta de Inicio de la obra - o de contrato	Fecha de terminación
		Paseo del Country (AK 15) y Avenida Germán Arciniegas (AK 11)				
8	Andenes	Andenes Calle 76 entre Avenida Paseo del Country (AK 15) y Avenida Caracas (AK 14)	Terminado	100%	09-nov-09	18-abr-11
9	Intersecc	Avenida Germán Arciniegas (AK 11) por Avenida Laureano Gómez (AK 9)	Terminado	100%	26/11/2009	01/10/2012
10	Intersecc	Avenida Paseo del Country (AK 15) por Avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100)	Terminado	100%	26-nov-09	01-oct-12
11	Peatonales	Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) por Calle 182	Terminado	100%	26-dic-09	28-jun-11
12	Peatonales	Avenida Laureano Gómez (AK 9) por Calle 130B	Terminado	100%	26-dic-09	28-jun-11
13	Peatonales	Avenida Laureano Gómez (AK 9) por Calle 123	Terminado	100%	26-dic-09	28-jun-11
14	Vías	Avenida San José (AC 170) desde Avenida Boyacá hasta Avenida Cota (AK 91)	Terminado	100%	20-ene-10	19-nov-11
15	Vías	Avenida Laureano Gómez (AK 9) desde Avenida San Juan Bosco (AC 170) hasta Avenida de los Cedritos (AC 147)	Terminado	100%	20-nov-09	19-nov-11
16	Vías	Avenida Germán Arciniegas (AK 11) desde Calle 106 hasta Avenida Laureano Gómez (AK 9)	Terminado	100%	26-nov-09	01-oct-12
17	Intersecc	Avenida Laureano Gómez (AK 9) por Calle 94	Terminado	100%	19-abr-12	22-mar-17
18	Andenes	Andenes faltantes Carrera 13 entre Calle 26 y Calle 32 ambos costados, Carrera 13 entre Calle 32 y Calle 45 costado occidental, Carrera 13 entre Calle 63 y Calle 66 costado oriental, Carrera 13 entre Calle 66 y Calle 68 ambos costados	Terminado	100%	08-may-08	09-feb-09
19	Peatonales	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) por Parque el Lago	Terminado	100%	19-nov-09	09-oct-10
20	Vías	Avenida Cundinamarca (AK 36) desde Avenida Ciudad de Lima (AC 19) hasta Avenida Américas (AC 24)	Terminado	100%	30-nov-09	30-jul-12



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Sistema	Obra	Estado Proyecto	% Avance	Fecha de acta de Inicio de la obra - o de contrato	Fecha de terminación
29	Vías	Avenida Mariscal Sucre de la Calle 19 a la Calle 62: Tramos (Carreras 20 y 22) desde la Avenida Ciudad de Lima, Calle 19 hasta la Avenida Jorge Eliécer Gaitán Calle 26. Avenida Mariscal Sucre (Carrera 20 y Carrera 22) desde la Avenida Jorge Eliécer Gaitán Calle 26 hasta la Avenida Calle 32. Avenida Mariscal Sucre (Carrera 19 y Carrera 20), en la Carrera 39 para empalmar con las Carreras 22 y 24 desde la Calle 41 hasta la Calle 45 (Avenida Francisco Miranda). Avenida Colombia (Transversal 21 y 23), desde la Diagonal 63 hasta empalmar con la Carrera 24 con Calle 62.	Ejecución parcial			
21	Vías	Avenida Mariscal Sucre (Carreras 18 y 19) desde Avenida Jiménez de Quezada (AC 13) hasta Avenida de los Comuneros (AC 6)	Terminado	100%	15-oct-09	17-mar-12
22	Vías	Avenida Mariscal Sucre (Carreras 18 y 19) desde Avenida de los Comuneros (AC 6) hasta Avenida de la Hortúa (AC 1)	Terminado	100%	15-oct-09	17-mar-12
23	Intersecc	Avenida Primero de Mayo por Avenida Poporo Quimbaya . Mejoramiento Geométrico	Terminado	100%	30-nov-09	13-ene-11
24	Vías	Avenida Villavicencio (AC 43 Sur), desde Avenida Ciudad de Cali (AK 86) hasta Avenida Tintal (AK 89B) (Calzada Norte)	Terminado	100%	30-nov-09	30-dic-10
25	Intersecc	Avenida Ciudad de Villavicencio por Avenida Boyacá. Orejas y conectantes	Terminado	100%	23-nov-09	07-ene-11
26	Peatonales	Avenida del Congreso Eucarístico (AK 68) por Calle 23 Sur	Terminado	100%	24-nov-09	04-oct-10
27	Peatonales	Avenida Boyacá por Calle 60 Sur Meisen	Terminado	100%	24-nov-09	23-dic-10
28	Vías	Avenida Santa Lucía (TV 42) desde Avenida General Santander (DG 39A Sur) hasta Avenida Jorge Gaitán Cortes (AK 33)	Terminado	100%	27-nov-09	26-jun-14
29	Vías	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Avenida Ciudad de Cali (AK 86) hasta Trasversal 93	Terminado	100%	10-ago-09	11-nov-10
30	Intersecc	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) por Avenida Ciudad de Cali (AK 86)	Terminado	100%	10-ago-09	11-nov-10



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Sistema	Obra	Estado Proyecto	% Avance	Fecha de acta de Inicio de la obra - o de contrato	Fecha de terminación
31	Peatonales	Avenida Centenario por Avenida Ciudad de Cali (AK 86) Norte	Terminado	100%	24-nov-09	22-dic-11
32	Peatonales	Avenida Ciudad de Cali (AK 86) por Avenida Centenario Occidente	Terminado	100%	24-nov-09	22-dic-11
33	Peatonales	Avenida Boyacá (AK 72) por Calle 21	Terminado	100%	24-ene-10	02-jul-11
34	Peatonales	Avenida Centenario por Carrera 75A	Terminado	100%	26-jun-09	12-ago-10
35	Peatonales	Avenida Centenario por Avenida Boyacá (AK 72)	Terminado	100%	25-abr-10	02-jul-11
36	Intersecc	Avenida Ciudad de Cali (AK 86) por Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22)	Obra Contratada en legalización de Acta de Inicio	0%	05-feb-19	05-nov-20
37	Vías	Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22) desde Avenida Ciudad de Cali hasta Carrera 100 (Tramo faltante)	En Ejecución de Obra	59%	15-ene-15	12-may-19
38	Vías	Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7)	Terminado	100%	15-dic-14	27-mar-17
39	Vías	Avenida Colombia (AK 24) desde la Calle 76 hasta Avenida Medellín	Terminado	100%	15-oct-14	14-ene-16
40	Vías	Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la Carrera 91	Obra Contratada en legalización de Acta de Inicio	0%	05-feb-19	05-nov-20
41	Intersecc	Avenida El Rincón por Avenida Boyacá	Obra Contratada en legalización de Acta de Inicio	0%	05-feb-19	05-abr-21
42	Vías	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Avenida de la Constitución (AK 70) hasta Avenida Boyacá (AK 72)	En Ejecución de Obra	49%	05-feb-19	05-abr-21
43	Intersecc	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) por Avenida Boyacá (AK 72)	En Ejecución de Obra	49%	09-mar-16	09-oct-19
44	Vías	Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Santa Bárbara (AK 19)	En Ejecución de Obra	20%	06-feb-18	25-oct-19



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Sistema	Obra	Estado Proyecto	% Avance	Fecha de acta de Inicio de la obra - o de contrato	Fecha de terminación
45	Vía	Avenida Boyacá (AK 72) desde la Avenida San José (AC 170) hasta la Avenida San Antonio (AC 183)	Actualización de Diseños para inicio de Obra	85%	05-mar-18	27-feb-20
46	Vía	Avenida San Antonio (AC 183) desde la Avenida Boyacá (AK 72) hasta la Avenida Paseo los Libertadores (Autopista Norte)	En Ejecución de Obra	37%	13-feb-18	15-may-19
47	Intersecc	Puente Vehicular costado sur de la Avenida San Antonio (AC 183) con Avenida Paseo de los Libertadores (Autonorte)	En Ejecución de Obra	58%	08-feb-16	26-mar-19
48	Vías	Avenida San José (AC 170) desde Avenida Cota (AK 91) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 106)	Estudios y Diseños			

Anexo C

Costos obras Acuerdo 180 de 2005 y sus acuerdos modificatorios

#	Sistema	Obra	Valor Inicial o Valor Asignado por Contribución de Valorización	Valor total compromisos presupuestales	Estado Proyecto	Diferencia entre Valor final y el programado
1	Andenes	Andenes Avenida 19 entre Calle 134 y Calle 161	\$ 265.027.312.803	\$ 11.468.626.995	Terminado	\$ 451.102.875.653
2	Andenes	Andenes Calle 127 entre Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) y Avenida Santa Bárbara (AK 19)		\$ 10.468.244.331	Terminado	
3	Andenes	Andenes Calle 122 entre Avenida Paseo del Country (AK 15) y Avenida Santa Bárbara (AK 19)		\$ 2.783.877.703	Terminado	
4	Andenes	Andenes Avenida Paseo del Country (AK 15) entre Avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100) a Avenida Callejas (AC 127)		\$ 14.749.729.668	Terminado	



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Sistema	Obra	Valor Inicial o Valor Asignado por Contribución de Valorización	Valor total compromisos presupuestales	Estado Proyecto	Diferencia entre Valor final y el programado
5	Andenes	Andenes Avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100) entre la Avenida Santa Bárbara (AK 19) y Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte)		\$ 1.240.979.550	Terminado	
6	Andenes	Andenes Avenida España (AK 68 – AC 100) entre Avenida Medellín (AC 80) y Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte)		\$ 13.535.220.259	Terminado	
7	Andenes	Andenes sector 1 (faltantes Zona Rosa Calle 77 y Avenida Calle 85 – Avenida Paseo del Country (AK 15) y Avenida Germán Arciniegas (AK 11)		\$ 9.210.942.190	Terminado	
8	Andenes	Andenes Calle 76 entre Avenida Paseo del Country (AK 15) y Avenida Caracas (AK 14)		\$ 1.313.704.341	Terminado	
9	Intersecc	Avenida Germán Arciniegas (AK 11) por Avenida Laureano Gómez (AK 9)		\$ 32.337.312.833	Terminado	
10	Intersecc	Avenida Paseo del Country (AK 15) por Avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100)		\$ 47.327.641.786	Terminado	
11	Peatonales	Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7) por Calle 182		\$ 3.851.342.564	Terminado	
12	Peatonales	Avenida Laureano Gómez (AK 9) por Calle 130B		\$ 4.774.461.132	Terminado	
13	Peatonales	Avenida Laureano Gómez (AK 9) por Calle 123		\$ 5.006.994.952	Terminado	



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Sistema	Obra	Valor Inicial o Valor Asignado por Contribución de Valorización	Valor total compromisos presupuestales	Estado Proyecto	Diferencia entre Valor final y el programado
14	Vías	Avenida San José (AC 170) desde Avenida Boyacá hasta Avenida Cota (AK 91)		\$ 81.852.024.255	Terminado	
15	Vías	Avenida Laureano Gómez (AK 9) desde Avenida San Juan Bosco (AC 170) hasta Avenida de los Cedritos (AC 147)		\$ 15.428.820.723	Terminado	
16	Vías	Avenida Germán Arciniegas (AK 11) desde Calle 106 hasta Avenida Laureano Gómez (AK 9)		\$ 15.306.621.665	Terminado	
17	Intersecc	Avenida Laureano Gómez (AK 9) por Calle 94		\$ 180.446.330.705	Terminado	
18	Andenes	Andenes faltantes Carrera 13 entre Calle 26 y Calle 32 ambos costados, Carrera 13 entre Calle 32 y Calle 45 costado occidental, Carrera 13 entre Calle 63 y Calle 66 costado oriental, Carrera 13 entre Calle 66 y Calle 68 ambos costados	\$ 62.680.444.162	\$ 9.640.562.368	Terminado	\$ 96.741.299.705
19	Peatonales	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) por Parque el Lago		\$ 2.779.874.699	Terminado	
20	Vías	Avenida Cundinamarca (AK 36) desde Avenida Ciudad de Lima (AC 19) hasta Avenida Américas (AC 24)		\$ 8.236.696.004	Terminado	



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Sistema	Obra	Valor Inicial o Valor Asignado por Contribución de Valorización	Valor total compromisos presupuestales	Estado Proyecto	Diferencia entre Valor final y el programado
21	Vías	Avenida Mariscal Sucre de la Calle 19 a la Calle 62: Tramos (Carreras 20 y 22) desde la Avenida Ciudad de Lima, Calle 19 hasta la Avenida Jorge Eliécer Gaitán Calle 26. Avenida Mariscal Sucre (Carrera 20 y Carrera 22) desde la Avenida Jorge Eliécer Gaitán Calle 26 hasta la Avenida Calle 32. Avenida Mariscal Sucre (Carrera 19 y Carrera 20), en la Carrera 39 para empalmar con las Carreras 22 y 24 desde la Calle 41 hasta la Calle 45 (Avenida Francisco Miranda). Avenida Colombia (Transversal 21 y 23), desde la Diagonal 63 hasta empalmar con la Carrera 24 con Calle 62.		\$ 30.158.626.444	Ejecución parcial	
22	Vías	Avenida Mariscal Sucre (Carreras 18 y 19) desde Avenida Jiménez de Quezada (AC 13) hasta Avenida de los Comuneros (AC 6)		\$ 15.076.462.599	Terminado	
23	Vías	Avenida Mariscal Sucre (Carreras 18 y 19) desde Avenida de los Comuneros (AC 6) hasta Avenida de la Hortúa (AC 1)		\$ 30.849.077.591	Terminado	
24	Intersecc	Avenida Primero de Mayo por Avenida Poporo Quimbaya .	\$ 8.891.811.061	\$ 3.160.465.613	Terminado	\$ 9.903.648.465



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Sistema	Obra	Valor Inicial o Valor Asignado por Contribución de Valorización	Valor total compromisos presupuestales	Estado Proyecto	Diferencia entre Valor final y el programado
		Mejoramiento Geométrico				
25	Vías	Avenida Villavicencio (AC 43 Sur), desde Avenida Ciudad de Cali (AK 86) hasta Avenida Tintal (AK 89B) (Calzada Norte)		\$ 6.743.182.852	Terminado	
26	Intersecc	Avenida Ciudad de Villavicencio por Avenida Boyacá. Orejas y conectantes		\$ 11.719.802.009	Terminado	
27	Peatonales	Avenida del Congreso Eucarístico (AK 68) por Calle 23 Sur		\$ 4.361.271.929	Terminado	
28	Peatonales	Avenida Boyacá por Calle 60 Sur Meisen	\$ 23.457.042.509	\$ 7.507.413.812	Terminado	\$ 35.403.202.271
29	Vías	Avenida Santa Lucía (TV 42) desde Avenida General Santander (DG 39A Sur) hasta Avenida Jorge Gaitán Cortes (AK 33)		\$ 11.814.714.521	Terminado	
<i>Total Acuerdo 180 de 2005</i>			\$ 360.056.610.535	\$ 593.151.026.094		\$ 233.094.415.559
30	Vías	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Avenida Ciudad de Cali (AK 86) hasta Trasversal 93		\$ 30.158.626.444	Terminado	
31	Intersecc	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) por Avenida Ciudad de Cali (AK 86)	\$ 76.576.358.400	\$ 34.315.136.762	Terminado	\$ 123.011.873.137
32	Peatonales	Avenida Centenario por Avenida Ciudad de Cali (AK 86) Norte		\$ 3.681.420.639	Terminado	



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Sistema	Obra	Valor Inicial o Valor Asignado por Contribución de Valorización	Valor total compromisos presupuestales	Estado Proyecto	Diferencia entre Valor final y el programado
33	Peatonales	Avenida Ciudad de Cali (AK 86) por Avenida Centenario Occidente		\$ 4.641.190.043	Terminado	
34	Peatonales	Avenida Boyacá (AK 72) por Calle 21		\$ 5.116.079.929	Terminado	
35	Peatonales	Avenida Centenario por Carrera 75A		\$ 4.675.064.902	Terminado	
36	Peatonales	Avenida Centenario por Avenida Boyacá (AK 72)		\$ 4.163.515.836	Terminado	
37	Intersecc	Avenida Ciudad de Cali (AK 86) por Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22)		\$ 86.299.168.746	Contratada en legalización de Acta de Inicio	
38	Vías	Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22) desde Avenida Ciudad de Cali hasta Carrera 100 (Tramo faltante)		\$ 26.538.028.236	En Ejecución de Obra	
<i>Total Acuerdo 398 de 2009</i>			\$ 76.576.358.400	\$ 199.588.231.537		\$ 123.011.873.137
39	Vías	Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7)	\$ 10.441.000.000	\$ 12.047.583.366	Terminado	\$ 1.606.583.366
40	Vías	Avenida Colombia (AK 24) desde la Calle 76 hasta Avenida Medellín	\$ 4.760.000.000	\$ 15.128.941.220	Terminado	\$ 10.368.941.220
41	Vías	Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la Carrera 91	\$ 33.211.000.000	\$ 104.887.145.531	Contratada en legalización de Acta de Inicio	\$ 71.676.145.531
42	Intersecc	Avenida El Rincón por Avenida Boyacá	\$ 55.638.000.000	\$ 153.536.045.646	Contratada en legalización de Acta de Inicio	\$ 97.898.045.646



Balance de las obras de valorización
por beneficio local en Bogotá
(1995-2005-2018)

#	Sistema	Obra	Valor Inicial o Valor Asignado por Contribución de Valorización	Valor total compromisos presupuestales	Estado Proyecto	Diferencia entre Valor final y el programado
43	Vías	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Avenida de la Constitución (AK 70) hasta Avenida Boyacá (AK 72)	\$ 34.455.000.000	\$ 118.624.290.932	En Ejecución de Obra	\$ 84.169.290.932
44	Intersecc	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) por Avenida Boyacá (AK 72)	\$ 35.271.000.000	\$ 62.158.619.791	En Ejecución de Obra	\$ 26.887.619.791
45	Vías	Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Santa Bárbara (AK 19)	\$ 31.964.958.694	\$ 67.957.005.651	En Ejecución de Obra	\$ 35.992.046.957
46	Vía	Avenida Boyacá (AK 72) desde la Avenida San José (AC 170) hasta la Avenida San Antonio (AC 183)	\$ 56.154.311.887	\$ 55.819.915.498	Actualización de Diseños para inicio de Obra	-\$ 334.396.389
47	Vía	Avenida San Antonio (AC 183) desde la Avenida Boyacá (AK 72) hasta la Avenida Paseo los Libertadores (Autopista Norte)	\$ 51.631.080.009	\$ 83.255.043.599	En Ejecución de Obra	\$ 31.623.963.590
	Intersecc	Puente Vehicular costado sur de la Avenida San Antonio (AC 183) con Avenida Paseo de los Libertadores (Autonorte)		\$ 31.561.013.238	En Ejecución de Obra	\$ 31.561.013.238
48	Vías	Avenida San José (AC 170) desde Avenida Cota (AK 91) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 106)	\$ 65.266.300.000	\$ 462.825.791	Estudios y Diseños	
Total Acuerdo 523 de 2013			\$ 378.792.650.590	\$ 705.438.430.263		\$ 326.645.779.673

FIN